

DECRETO MUNICIPAL N° 6290 /2015.-

CHILLÁN, 08 AGO 2015

**VISTOS:**

- Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 2015, que designa Administrador Municipal;
- Que Delega Facultades que indica;
- a) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695,
  - b) El Decreto Alcaldicio N° 3228/2015, de 29 de Mayo de
  - c) El Decreto Alcaldicio N° 95, de 05 de Enero de 2015,

**CONSIDERANDO:**

- a) El Decreto Municipal N° 5261, de fecha 29 de Julio de 2015, que Aprueba Bases y llama a Propuesta Pública para la ejecución de la obra N° 5/15 – SUREFI denominada "MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL NELSON OYARZUN ARENAS DE CHILLAN, COPA MUNDIAL SUB-17 DE LA FIFA CHILE 2015".
- b) El Acta de Apertura Electrónica de la Propuesta Pública, de 17 de Agosto de 2015, de la obra N° 5/15- SUREFI denominada "MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL NELSON OYARZUN ARENAS DE CHILLAN, COPA MUNDIAL SUB-17 DE LA FIFA CHILE 2015".
- c) El Informe de Proposición y Adjudicación, elaborado por la Comisión Evaluadora, de 01 de Septiembre de 2015, en el que se indica además que quedan fuera de bases los oferentes LUIS EDUARDO GARCES RIOFFO, EMPRESA SOCIEDAD CONSTRUCTORA COMERCIALIZADORA E INVERSIONES FERROL LTDA. y EMPRESA SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA RC LTDA., y dentro de bases al oferente EMPRESA SOCIEDAD CONSTRUCTORA ARAVENA Y COMPAÑÍA LIMITADA;
- d) El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 2020/15, según consta en Acta N° 130, de Sesión ordinaria de 07 de Septiembre de 2015, que acuerda por cinco votos a favor y dos abstención, aprobar la adjudicación de la ejecución de la propuesta pública N° 5/15-SUREFI, denominada "MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL NELSON OYARZUN ARENAS DE CHILLAN, COPA MUNDIAL SUB-17 DE LA FIFA CHILE 2015", al oferente EMPRESA SOCIEDAD CONSTRUCTORA ARAVENA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT. N° 76.157.767-0, por un monto de \$ 43.451.208.- (Cuarenta y Tres millones cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos ocho pesos), impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 30 días corridos, a contar del día siguiente del acta de entrega de terreno;

**DECRETO:**

1.- **ADJUDÍQUESE** la ejecución de la Propuesta Pública N° 5/15 denominada "MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL NELSON OYARZUN ARENAS DE CHILLAN, COPA MUNDIAL SUB-17 DE LA FIFA CHILE 2015", ID: 2467-310-LP15, al oferente EMPRESA SOCIEDAD CONSTRUCTORA ARAVENA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT. N° 76.157.767-0, por un monto de \$ 43.451.208.- (Cuarenta y Tres millones cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos ocho pesos), impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 30 días corridos, a contar del día siguiente del acta de entrega de terreno.

2.- Los gastos de este proyecto se imputarán a la cuenta 215-22-06-001, del presupuesto municipal vigente.

WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL



CARLOS BUSTAMANTE MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RVP/CBM/PCA/ACJ/acj.

**COMUNICADO A:** Alcaldía; Administración Municipal, Direcc. de Control; Direcc. Adm. y Finanzas; Direcc. Jurídica; Depto. de Contabilidad y Presupuesto; SUREFI; Carpeta proyecto y Oficina de Partes.



RICARDO VALLEJOS PALACIOS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE  
**CHILLAN**

**DIRECCION SUREFI**

**INFORME DE PROPOSICIÓN Y ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA N° 5/15  
ID: 2467-310-LP15**

**OBRA: "MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL, NELSON OYARZUN ARENAS  
DE CHILLAN, COPA MUNDIAL SUB-17 DE LA FIFA CHILE 2015"**

- 1.- OBRA : "MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL, NELSON OYARZUN ARENAS DE CHILLAN, COPA MUNDIAL SUB-17 DE LA FIFA CHILE 2015"
- 2.- FINANCIAMIENTO : I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
- 3.- UNIDAD TECNICA : I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN.
- 4.- MODALIDAD : PROPUESTA PÚBLICA.
- 5.- PRESUPUESTO MÁXIMO : \$47.000.000.- IMPUESTOS INCLUIDOS.
- 6.- PLAZO MAXIMO : 30 DÍAS CORRIDOS.
- 7.- FECHA APERTURA : 17 DE AGOSTO DE 2015
- 8.- REGISTROS EXIGIDOS : PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE ESTÉN HABILITADOS DE PARTICIPAR EN LA PLATAFORMA LICITACIONES DE CHILECOMPRA [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).
- MINVU O MOP, CUALQUIERA DE SUS CATEGORÍAS.
  - PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN INSCRITOS EN MUNICIPALIDADES.

**A.- OFERENTES QUE ASISTIERON A LA VISITA DE TERRENO VOLUNTARIA EL 10 DE AGOSTO DE 2015:**

- A.1.- LUIS GARCES RIFFO.  
A.2.- CONSTRUCTORA M&L.

**B.- OFERENTES QUE PRESENTARON OFERTAS POR EL PORTAL:**

- B.1.- Sr. LUIS EDUARDO GARCES RIFFO RUT. N° 13.381.446-9.  
B.2.- EMPRESA SOC. CONSTRUCTORA ARAVENA Y COMPAÑÍA LTDA. RUT. N° 76.157.767-0  
B.3.- EMPRESA SOC. CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA RC LTDA. RUT. N° 76.507.970-5  
B.4.- EMPRESA SOC. CONSTRUCTORA COM. E INVERSIONES FERROL LTDA. RUT. N° 76.267.765-2

**C.- OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA:**

No hay.

**D.- ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA:**

No hay.

**E.- OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA DE WWW.MERCADOPUBLICO.CL.:**

No hay.

**F.- ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA DE WWW.MERCADOPUBLICO.CL.:**

No hay.

**G.- SOPORTE DIGITAL Y SOPORTE PAPEL:**

**G.1. DOCUMENTOS ANEXOS.**

NOMBRE DEL OFERENTE	Documento de Garantía Seriedad de la Oferta por \$ 80.000.-, con vigencia mínima 60 días corridos a contar de la fecha de cierre de las ofertas en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> (16.10.2015).
LUIS EDUARDO GARCES RIFFO RUT: 13.381.446-9.-	Depósito a la Vista N° 017399-2 de fecha 17/08/2015 del Banco Chile, Oficina Chillan, Por un monto de \$80.000.- (Ochenta mil Pesos).
EMPRESA SOCIEDAD CONSTRUCTORA ARAVENA Y COMPAÑIA LTDA. Rut: 76.157.767-0.-	Boleta de Garantía N° 0113293, de fecha 17/08/2015 del Banco BBVA, Oficina Chillan, Por un monto de \$80.000.- (Ochenta mil Pesos), con vencimiento al 30 de Octubre de 2015.-
EMPRESA SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA RC LTDA. Rut: 76.507.970-5.-	Vale Vista N° 17926258 de fecha 17/08/2015 del Banco BCI, Oficina Cabrero, Por un monto de \$80.000.- (Ochenta mil Pesos).
EMPRESA SOCIEDAD CONSTRUCTORA COMERCIALIZADORA E INVERSIONES FERROL LTDA. Rut: 76.267.765-2.-	Boleta de Garantía N° 0159564 de fecha 12/08/2015 del Banco CORPBANCA, Oficina Libertad, Por un monto de \$80.000.- (Ochenta mil Pesos), con vencimiento al 19 de Octubre de 2015.-

**G.2. OFERTA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA.**

NOMBRE DEL OFERENTE	Formulario Identificación del Oferente, Anexo N° 1.	Certificado de inscripción vigente extendido con una anterioridad no superior a 60 días corridos. (19.06.2015)	Formulario Declaración Jurada, Anexo N° 2.	Formulario Ficha Mano de Obra Anexo N° 3	Formulario Oferta Económica Anexo N° 4	Certificado de "Capital Comprobado" o "Acreditación de Patrimonio" o "Constancia de Capital" u otro afín, emitido por una institución Bancaria, en la que conste que el oferente cuenta con un capital de al menos el 30% de su oferta, la vigencia del documento extendido por la Institución Bancaria debe tener una vigencia máxima de 30 días antes de la fecha de apertura de la licitación.(18.07.2015)
LUIS EDUARDO GARCES RIFFO	SI	Certificado de Inscripción Registro de Contratistas N° 014, de Ilustre Municipalidad de Bulnes, de 26 de Junio de 2015.	SI	SI	SI	<p>SI</p> <p>Constancia de Banco CORPBANCA, oficina Chillán, de 07 de Agosto de 2015.</p> <p>- Total oferta licitación \$42.897.120.- IVA incluido.</p> <p>- 30% del monto de la oferta licitación \$12.869.136.-</p> <p>- Capital oferente \$ 279.615.000.-</p>

EMPRESA SOCIEDAD CONSTRUCTORA ARAVENA Y COMPAÑÍA LTDA.	SI	Certificado de Inscripción Vigente N° 101166, de 14 de Agosto de 2015, de Secretaría Regional Ministerial MINVU Región del Bio Bio. Registro Nacional de Contratistas. Categoría A-1, A-2 B-1 y B-2.	SI	SI	SI	SI Certificado de Capital Comprobado, Banco BBVA, oficina Chillan, de 20 de Julio de 2015, Cuenta Corriente N°00344-0100001684  - Total oferta licitación \$43.451.208.- IVA incluido.  - 30% del monto de la oferta licitación \$ 13.035.362.-  - <b>Capital oferente \$ 965.437.075.-</b>
EMPRESA SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA RC LTDA	SI	(2) Certificado de Inscripción de Contratistas, de Ilustre Municipalidad de Quillón, de 14 de Julio de 2015.  Certificado N° 355, de Ilustre Municipalidad de Ránquil, de 12 de Julio de 2015.	SI	SI	SI	SI Constancia de Capital, Banco Itaú Oficina Concepción, de fecha 10 de Agosto de 2015.  - Total oferta licitación \$42.554.971.- IVA incluido.  - 30% del monto de la oferta licitación \$ 12.766.491.-  - <b>Capital oferente \$ 50.000.000.-</b>
EMPRESA SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA E INVERSIONES FERROL LTDA.	SI	(3) Certificado de Inscripción Registro de Contratistas Municipales, de Ilustre Municipalidad de La Cruz, de 27 de Julio de 2015.	SI	SI		SI Certificado de Capital Comprobado, Banco CORBANCA, Oficina las Condes, Santiago del 06 de Agosto 2015.  - Total oferta licitación \$ 46.972.591.- IVA incluido.  - 30% del monto de la oferta licitación \$ 14.091.777.-  - <b>Capital oferente \$ 417.000.-</b>

**OBSERVACIÓN (2):** Se hace presente, que con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 40.- del Reglamento de la Ley 19.886 (Decreto N° 250 de 2004, de Hacienda), se solicitó al oferente EMPRESA SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA RC LTDA. Rut: 76.507.970-5.- el 17 de Agosto de 2015, que en el plazo de 48 horas, presentara a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Certificado de inscripción vigente MINVU o MOP, CUALQUIERA DE SUS CATEGORÍAS, tal como se señala en la letra B) del punto 10.2.1.- ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS de las Bases Administrativas Especiales, considerando a que el Certificado emitido por la I. Municipalidad de Quillón de 14 de Julio de 2015 y Certificado N° 355, del 12 de Julio de 2015, emitido por la I. Municipalidad de Ránquil, presentados en la oferta, no cumplen con lo señalado en la letra B) del punto 10.2.1.- de la Bases ya indicadas.

Ahora bien, producto de que el oferente no presentó dentro del plazo otorgado la documentación requerida (**según consta en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)**), la Comisión Evaluadora deja fuera de bases al oferente EMPRESA SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA RC LTDA. Rut: 76.507.970-5, por no dar cumplimiento con ello a lo señalado

en el inciso cuarto del punto 10.2.1.- ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS de las Bases Administrativas Especiales.

### G.3. OFERTA ECONOMICA

NOMBRE DEL OFERENTE	Presupuesto Detallado Por Partida	Oferta económica
LUIS EDUARDO GARCES RIFFO	(1) SI	(1) SI
EMPRESA SOCIEDAD CONSTRUCTORA ARAVENA Y COMPAÑIA LTDA.	SI	SI
EMPRESA SOCIEDAD CONSTRUCTORA COMERCIALIZADORA E INVERSIONES FERROL LTDA	SI	SI

**OBSERVACIÓN (1):** La Comisión Evaluadora deja fuera de bases al oferente Sr. LUIS EDUARDO GARCES RIFFO RUT. N° 13.381.446-9, por no ser igual el valor neto indicado en el formulario de presupuesto presentado en su oferta, con el valor señalado en el Comprobante de Ingreso de Oferta, según consta en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), contraviniendo con ello lo indicado en el punto 9.- de las Bases Administrativas Especiales.

**OBSERVACIÓN (4):** La Comisión Evaluadora deja fuera de bases al oferente EMPRESA SOCIEDAD. CONSTRUCTORA COMERCIALIZADORA E INVERSIONES FERROL LTDA. RUT:76.267.765-2, por no ser igual el valor neto indicado en el formulario de presupuesto presentado en su oferta, con el valor señalado en el Comprobante de Ingreso de Oferta, según consta en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), contraviniendo con ello lo indicado en el punto 9.- de las Bases Administrativas Especiales.

Cabe agregar, que la oferente presentó:

- Certificado de Inscripción Registro de Contratistas Municipales, de Ilustre Municipalidad de La Cruz, de 27 de Julio de 2015, el cual no cumple con lo señalado en la letra B) del punto 10.2.1.- ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS de las Bases Administrativas Especiales.

Se establece que las ofertas administrativas, técnicas y económicas emitidas por el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de los oferentes en evaluación, cumplen con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas Especiales

### H.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Luego de revisado el cumplimiento de los antecedentes correspondientes a "Documentos Anexos", "Oferta Administrativa y Técnica" y "Oferta Económica", se procede a evaluar las ofertas presentadas.

De acuerdo al punto 11.- de las Bases Administrativas Especiales, la I. Municipalidad determinará la conveniencia de las ofertas de acuerdo a los siguientes criterios:

- Menor precio ofertado : 70 %  

$$\text{Porcentaje} = \frac{\text{Monto oferta mínima}}{\text{Oferta a evaluar}} \times 70$$
- Menor plazo ofertado : 20 %  

$$\text{Porcentaje} = \frac{\text{Plazo mínimo}}{\text{Oferta a evaluar}} \times 20$$
- Cumplimiento de requisitos formales de presentación : 10 %

Rubro a Evaluar	Puntaje Máximo	Evaluación Técnica
Cumplimiento de los requisitos formales de presentación solicitados en el punto 10.2.1 letras <b>A), B), C), D), F)</b> de los Anexos Administrativos.		
- <b>Presentación de todos los documentos.</b>	100	10 %
- <b>Ausencia o inexactitudes meramente formales de 1 documento.</b>	50	
- <b>Ausencia o inexactitudes meramente formales de más de 1 documento.</b>	0	

**H.1.- ANALISIS OFERTAS**

- Precio:** Se considera el menor valor ofertado.  
 Presupuesto máximo: \$ 47.000.000.- C/IVA.  
 Ponderación asignada por B.A.E.: 70 %

NOMBRE DEL OFERENTE	PRESUPUESTO OFERTADO	Ponderación asignada
EMPRESA SOCIEDAD CONSTRUCTORA ARAVENA Y COMPAÑÍA LTDA.	\$ 36.513.620.- Sin IVA \$ 43.451.208.- Con IVA	70,00 %

- Plazo:** Se refiere al menor tiempo ofertado, en días, para ejecución de la obra.  
 Plazo estimado de 30 días corridos.  
 Ponderación asignada por B.A.E.: 20 %

NOMBRE DEL OFERENTE	PLAZO OFERTADO DIAS	Ponderación asignada
EMPRESA SOCIEDAD CONSTRUCTORA ARAVENA Y COMPAÑÍA LTDA.	30	20,00 %

- Cumplimiento de requisitos formales de presentación:**  
 Ponderación asignada por B.A.E.: 10 %

Rubro a Evaluar	Puntaje Máximo	Evaluación Técnica
Cumplimiento de los requisitos formales de presentación solicitados en el punto 10.2.1 letras <b>A), B), C), E), F) G), H) e I)</b> de los Anexos Administrativos.		
- <b>Presentación de todos los documentos.</b>	100	10 %
- <b>Ausencia o inexactitudes meramente formales de 1 documento.</b>	50	
- <b>Ausencia o inexactitudes meramente formales de más de 1 documento.</b>	0	

NOMBRE DEL OFERENTE	PUNTAJE MÁXIMO	Ponderación asignada
EMPRESA SOCIEDAD CONSTRUCTORA ARAVENA Y COMPAÑÍA LTDA.	100	10,00 %

**RESUMEN ANÁLISIS OFERTAS:**

NOMBRE DEL OFERENTE	PRECIO	PLAZO OFERTADO DÍAS	CUMPLIMIENTO REQUISITOS PRESENTACIÓN	TOTAL
EMPRESA SOCIEDAD CONSTRUCTORA ARAVENA Y COMPAÑÍA LTDA.	70,00 %	20,00 %	10,00 %	100,00 %

**I.- PROPOSICIÓN.**

Revisados los antecedentes solicitados por Bases y evaluada la propuesta de acuerdo a los criterios de ponderación establecidos en el punto 11.- de las Bases Administrativas Especiales, la Comisión Evaluadora viene en sugerir al Sr. Alcalde de Chillán, salvo mejor parecer, adjudicar la Licitación Pública N° 5/15 denominada **"MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL, NELSON OYARZUN ARENAS DE CHILLAN, COPA MUNDIAL SUB-17 DE LA FIFA CHILE 2015"**, al oferente EMPRESA SOCIEDAD CONSTRUCTORA ARAVENA Y COMPAÑÍA LIMITADA,-RUT. N° 76.157.767-0, por un monto de \$ 43.451.208.- (cuarenta y tres millones cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos ocho pesos) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 30 días corridos a contar del día siguiente del acta de entrega de terreno.



RICARDO VALLEJOS PALACIOS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
INTEGRANTE COMISIÓN



PEDRO SAN MARTÍN LOPEZ  
DIRECTOR DE ASESORIA JURÍDICA (S)  
INTEGRANTE COMISIÓN



DOMINGO SILVA SOTO  
JEFE DEPTO. DISEÑO Y EJECUCIÓN DE OBRAS  
INTEGRANTE COMISIÓN



PATRICIO CARRASCO ARANEDA  
DIRECTOR SUREFI  
INTEGRANTE COMISIÓN

RVP/PSML/DSS/PCA/acj.  
Chillán, 01 de Septiembre de 2015.-